



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 14 de julio de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 752/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00018654-2/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Sergio Gargiulo, en su carácter de Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, solicita la designación de Mónica Bello, con el cargo de Escribiente en la Dirección de Auxiliares de Justicia, y Facundo Ciancaglini Cúneo, con el cargo de Escribiente en la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien se expidió mediante MEMO D.R.E N° 1676/2023-SISTEA.

Que Mónica Bello y Facundo Ciancaglini Cúneo se encuentran inscriptos en el Registro de Aspirantes.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Mónica Bello, DNI N° 17.781.627, en el cargo de Escribiente en la Dirección de Auxiliares de Justicia dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Art. 2°: Designar a Facundo Ciancaglini Cúneo, DNI N° 40.536.447, en el cargo de Escribiente en la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo las personas designadas en los artículos precedentes deberán tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 752/2023**